

Requisitos de residencia

NOTA: La Ley de Educación (Sección 3202.1) establece que la residencia de *los padres* es la residencia oficial *del estudiante*.

Los padres/tutores son responsables del pago de la matrícula si la residencia de los padres no se encuentra dentro del distrito escolar de la ciudad de White Plains. Si se muda del Distrito Escolar de la Ciudad de White Plains y no retira a sus hijos de acuerdo con la política del distrito, también será responsable de la matrícula.

Para verificar la residencia en el momento de la inscripción

■ PROPIETARIOS ■

SE REQUIEREN DOS DOCUMENTOS:

1. declaración de cierre firmada o escritura

Y

2. factura reciente de servicios públicos (Con Edison) o teléfono (o notificación de orden de conexión)

■ INQUILINOS ■

SE REQUIEREN DOS DOCUMENTOS:

1. contrato de arrendamiento firmado por ambas partes

Y

2. factura reciente de servicios públicos (Con Edison) o teléfono (o notificación de orden de conexión)

Si el contrato de arrendamiento no está disponible, se debe completar una *Declaración jurada del propietario para inquilinos* notariada (disponible en el Centro de información para familias) y devolverla con un recibo de alquiler del arrendador, más una factura reciente de servicios públicos o de teléfono.

■ CUANDO PADRE(S) Y ESTUDIANTE(S) VIVEN CON UN AMIGO O FAMILIAR ■

SE REQUIEREN TRES DOCUMENTOS:

1. *Declaración jurada de residencia* notariada (disponible en el Centro de información para familias)

y

2. contrato de arrendamiento firmado por ambas partes o declaración de cierre firmada o escritura que verifique la residencia del amigo o familiar

y

3. factura reciente de servicios públicos (Con Edison) o teléfono del amigo o familiar